

# Memoria explicativa sobre la ejecución de las actividades preventivas realizadas por Mutua Montañesa durante el año 2019



**Mutua  
Montañesa**

*Mmuy fácil*

## **ACTUACIONES POR APARTADOS DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019**

### **Programa 1.a)**

Se han realizado visitas a empresas de menos de 50 trabajadores para analizar los accidentes ocurridos en las mismas y asesorarlas e informarlas sobre como corregir las deficiencias. Como apoyo a este análisis de causas de accidentes, se ha entregado a las empresas de menos de 50 trabajadores un informe anual de siniestralidad, que analiza todos los accidentes con baja y sin baja ocurridos en la empresa durante el año. Se han realizado análisis de puestos de trabajo.

Se ha realizado la gestión integral del sistema de reducción de cotizaciones establecido por R.D. 231/2017, de las empresas de menos de 50 trabajadores.

### **Programa 1.b)**

Se han realizado visitas a empresas con un mayor índice de incidencia de accidentes durante el año 2017 que durante 2016, analizando las causas de esos accidentes, e investigando los accidentes graves, muy graves y mortales que hayan sufrido.

Se ha entregado a las empresas un informe anual de siniestralidad, que analiza todos los accidentes con baja y sin baja ocurridos en la empresa durante el año y se han analizado los puestos. También se ha puesto a disposición de nuestros mutualistas en la página web de la Mutua, un servicio de publicaciones orientadas a la información a los trabajadores para la reducción de la siniestralidad. Se han realizado análisis de puestos de trabajo.

Igualmente, como medida de información y orientación, se han realizado durante el año campañas informativas sobre aspectos que se consideren importantes para la reducción de la siniestralidad, mediante el envío de publicaciones, noticias de interés, artículos, etc. a las empresas mutualistas de las divisiones de actividad del Anexo I con mayor siniestralidad.

Se ha realizado la gestión integral del sistema de reducción de cotizaciones establecido por R.D. 231/2017, de las empresas de 50 o más trabajadores.

### **Programa 1.c)**

No se han realizado actividades en este programa.

### **Programa 2**

Se ha informado y asesorado a empresas con centros de trabajo en los que concurren trabajadores de dos o más empresas, o trabajadores autónomos, enviando un tríptico informativo sobre coordinación de actividades empresariales, y también se ha enviado información en forma de artículos, notas, editoriales, etc.

### **Programa 3**

Se ha realizado la difusión del servicio “prevención10.es” mediante divulgación postal a las empresas de menos de 25 trabajadores y autónomos, a las que además se les ha hecho entrega del tríptico “guía para la pequeña empresa”.

También hemos incluido en nuestra página web [www.mtuamontanesa.es](http://www.mtuamontanesa.es) un apartado con los documentos necesarios para que estas empresas se auto gestionen, e información sobre prevención10 y prevención25.

Se han realizado asesoramientos a las empresas que lo han solicitado.

### **Programa 4**

No se han realizado actividades en este programa.

### **Programa 5**

No se han realizado actividades en este programa.

### **Programa 6**

Elaboración de publicaciones y material informativo para su posterior difusión en campañas informativas sobre aspectos que se han considerado importantes para la reducción de la siniestralidad, enfocadas principalmente a los ámbitos de actuación establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 28 de marzo de 2019.

En Santander a 19 de febrero de 2020



Mutua  
Montañesa  
Mutua de Accidentes de Trabajo e Infortunios  
Profesionales de la Seguridad Social nº 7  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN